



# GANADEROS

## DE

# ASTURIANAS

BOLETIN INFORMATIVO  
DE ASEAVA Y ASEAMO  
«LAS RAZAS DEL PAIS»

- EDITORIAL
- CARNE DE ASTURIAS, CALIDAD CONTROLADA
- ASEAMO
- LISTA DE VENTAS
- ¿QUE AGRICULTURA QUEREMOS PARA LA UNION EUROPEA?
- LA UTILIZACION DEL TERRITORIO MEDIANTE SISTEMAS PATRONALES
- LA ENCEFALITIS ESPONGIFORME BOVINA
- CARNE DE ASTURIAS
- NOTICIAS



## EDITORIAL

### CONSIDERACIONES SOBRE LOS PLANES DE CALIDAD DE CARNE DE VACUNO

En el momento actual de excedentes, con problemas de consumo y bajos precios, están surgiendo Planes de carne de calidad como único medio de recuperar el sector y afrontar el futuro con posibilidades de éxito.

En este sentido, en España se están poniendo en marcha dos programas claramente diferenciados. Por una parte, el programa CLARA promovido por los cebaderos industriales integrados en ASOVAC y, por otra, los programas englobados en CONVAC (Confederación del sector de la carne de vacuno autóctono de calidad) promovidos por las Administraciones regionales y Asociaciones de criadores de vacuno autóctono.

El posicionamiento de ASEAVA es claro a favor de CONVAC por los motivos y consideraciones siguientes:

1º En CONVAC están agrupadas las siete marcas de calidad que protegen a la **carne producida con vacas de cría** en distintas comunidades autónomas, como son Carne de Asturias, Ternera Gallega, Ternera de Navarra, Verdella del Pirineo, Carne de Morucha, Carne de Avileña y Carne de Retinta.

2º El programa CLARA **no es un programa de carne de calidad**, ya que se trata de un programa que intenta dar al consumidor garantías **puramente sanitarias** mediante la aplicación de sistemas de control suplementarios a los oficiales en lo que se refiere a la utilización de promotores del crecimiento prohibidos. En este sentido es necesario aclarar, de una vez por todas, que la ausencia de sustancias prohibidas no hace, por sí sola, que la carne sea una carne de calidad. Para que un programa pueda ser considerado como un programa de carne de calidad es necesario que incluya el control de los factores que verdaderamente afectan a la calidad de la carne, como son el origen genético de los animales, el área geográfica de producción, los sistemas de manejo y alimentación, las edades y pesos de sacrificio, el tratamiento tecnológico de la carne, el tiempo de maduración de la carne, etc. El uso o no de promotores del crecimiento es sólo uno de los

factores que afecta a la calidad de la carne. Para poner en el mercado un producto de una calidad determinada es necesario controlar **todos** los factores, como así lo reflejan los programas englobados en CONVAC.

Por otra parte son las Administraciones Públicas las que deben garantizar la salubridad de la carne, de **toda** la carne que sale al consumo. Las organizaciones privadas pueden exigir a sus miembros todas las garantías sanitarias extras que consideren convenientes, pero no pueden confundir al consumidor haciéndole creer que la carne amparada por una determinada marca se ha sometido a controles de calidad, cuando sólo se ha sometido a controles de naturaleza sanitaria. Este intento de confusión del consumidor es un fraude sin paliativos y no pueden destinarse fondos públicos a defraudar al consumidor y a crear confusión en el mercado.

3º La carne que pretende amparar la etiqueta CLARA, es carne producida fundamentalmente en **cebaderos industriales** dependientes en unos casos de fábricas de piensos (Integraciones) y en otros de Industrias cárnicas que poseen sus propios cebaderos, por lo que, con el programa CLARA van a defenderse los intereses de esas industrias y no los intereses de los ganaderos.

4º El modelo intensivo e Industrial de producción de carne ha sido el causante de los **graves problemas del sector vacuno de carne** en España y en Europa (excedentes, problemas sanitarios, desprestigio de la carne de vacuno ante el consumidor, vacas locas, etc.). Ahora ASOVAC, el principal valedor en España de estos sistemas intensivos, pretende lavar la cara y amparar los productos de sus cebaderos bajo una etiqueta que contrarreste los efectos en el mercado de las verdaderas etiquetas de calidad, las cuales sí contemplan el control de los factores que afectan a la calidad de la carne y no sólo aspectos sanitarios.

5º Las Verdaderas **Marcas de Calidad** deben dirigir sus esfuerzos a que la producción de carne se realice en las explotaciones de vacas de cría con sus propios terneros y con un control de la producción por parte del ganadero desde el nacimiento hasta el sacrificio. El modelo de sector a defender por las Marcas de Calidad debe ser radicalmente contrario al intensivo/industrial que trata de proteger la etiqueta CLARA y debe cumplir los siguientes requisitos:

a) El modelo productivo debe ser extensivo o semextensivo, con base territorial. Deben utilizarse en la mayor par-

te del proceso productivo recursos propios de la explotación, reduciendo el uso de concentrados al mínimo posible.

b) El sector debe estructurarse en torno a marcas de calidad rigurosas y no en torno a fábricas de pienso o a industrias cárnicas.

c) Los ganaderos deben participar en el proceso comercializador mediante la creación de sus propias estructuras de concentración de oferta.

d) El modelo debe ser descentralizado, de forma que la producción de carne proporcione un medio de vida a las zonas rurales y de montaña y sirva de base a otras actividades económicas en dichas zonas (los cebaderos industriales suelen situarse en zonas próximas a los grandes centros de consumo o en la proximidad de las grandes fábricas de pienso).

e) El modelo debe ser compatible con la conservación de los recursos naturales que sirven de soporte a la ganadería, es decir, debe ser un ejemplo de agricultura sostenible, tal y como se definió este concepto en el cambio de la Política Agrícola Común (PAC) en 1992 (el modelo debe ser primable por la PAC).

f) El modelo debe tener en cuenta las demandas presentes y futuras del consumidor, no sólo de productos de calidad y obtenidos de forma respetuosa con el medio ambiente, sino también de espacios naturales, de paisaje y de conservación de la cultura ganadera tradicional.

Como resumen la postura de ASEAVA en este sentido es la siguiente:

- Oposición frontal al programa CLARA, sin realizar ninguna acción común de promoción.

- Integración en la interprofesional de etiquetas de calidad del vacuno autóctono (CONVAC) para reforzar nuestra postura ante las administraciones y ante los consumidores.

- Hacer ver al Ministerio de Agricultura que el apoyo al programa CLARA supone apoyar modelos intensivos de producción caducos y contradictorios con la actual Política Agrícola Comunitaria supone además colaborar con la intencionada confusión que se va a crear entre los consumidores sobre la verdadera naturaleza de la etiqueta CLARA.

- El control del uso de las sustancias prohibidas es competencia de las Administraciones y éstas deben asumir sus responsabilidades sin descargarlas en organizaciones privadas.

# ■ CARNE DE ASTURIAS, CALIDAD CONTROLADA ■

La marca Carne de Asturias. Calidad Controlada es una marca de garantía propiedad del Principado de Asturias que trata de proteger la carne de ternera producida en Asturias que cumpla todos los requisitos establecidos en su Reglamento de Uso. La marca pretende garantizar la calidad del producto amparado a través de un control exhaustivo de todas las fases de producción y comercialización, desde la ganadería hasta el consumidor final.

A principios de 1996 el Principado de Asturias, mediante Resolución del Consejero de Agricultura, transfiere todas las atribuciones del titular de la marca al COMICAR (Comité de la Carne de Asturias), asociación en la que se integran los sindicatos agrarios, las asociaciones de criadores, las uniones de cooperativas, el gremio de camioneros y la asociación de industrias de la carne.

Las funciones del COMICAR, por delegación del titular de la marca, son las siguientes:

- Promoción del producto entre productores, comercializadores y consumidores.
- Difusión y promoción de la marca.
- Control del correcto uso de la marca por parte de productores y comercializadores.
- Adopción de las medidas sancionadoras que correspondan por el incumplimiento del Reglamento de Uso de la Marca.
- Coordinación entre el sector productor y el comercializador y seguimiento de los contratos de comercialización.
- Elaboración de directrices de alimentación y manejo tendientes a mejorar la calidad y homogeneidad del producto.

La Empresa Asturiana de Servicios Agrarios (EASA), de capital público, lleva a cabo, bajo las directrices del COMICAR, las siguientes funciones:

- Calificación de explotaciones.
- Identificación de animales.
- Toma de muestras (orina, pienso) para el control de uso de sustancias prohibidas.
- Análisis correspondientes.
- Clasificación y marcaje de canales en el matadero.
- Inspección en ganaderías, mataderos y establecimientos expendedores.
- Control de uso indebido de la marca por establecimientos no autorizados.
- Labores administrativas: altas y bajas de terneros, certificaciones, control del destino de las canales, material publicitario, etc.

## EL REGLAMENTO DE USO -RESUMEN-

Publicado en el Boletín Oficial del Principado (BOPA) con fecha 10-8-94 y modificado en

el BOPA de 26-2-96. Está desarrollado por un Reglamento Técnico aprobado por el COMICAR en octubre de 1996.

La carne debe proceder de animales nacidos y criados en Asturias de Raza Asturiana o de sus cruces en primera generación. Los animales deben proceder de explotaciones calificadas y estar identificados con el crotal de la marca antes de cumplir los tres meses de edad y en las explotaciones de vacas madres de origen. El sacrificio no puede realizarse antes de transcurridos 90 días desde la fecha de marcaje. Los sistemas de producción deben ser los tradicionales con aprovechamiento de superficies forrajeras.

La empresa de control (EASA) realiza entre las explotaciones calificadas un muestreo aleatorio para la recogida de muestras de orina y pienso que son analizadas para garantizar la no utilización de sustancias prohibidas (estos muestreos son suplementarios a los oficiales).

Para el acabado con concentrados de los terneros están autorizados los siguientes productos:

- Cereales.
- Harina de oleaginosas (soja).
- Grasa (máximo 3%).
- Subproductos de molinería (salvado y tercerilla).
- Corrector: vitaminas y minerales exclusivamente.

Los animales deben ser sacrificados en mataderos calificados del Principado de Asturias. Es obligación del matadero receptionar los animales en un establo independiente y sacrificarlos y almacenar las canales de forma que no haya lugar a confusión con otras canales no amparadas por la marca.

Los técnicos de EASA realizan la clasificación de las canales de acuerdo con la normativa comunitaria. La conformación de las canales debe corresponder a las clases S, E, U o R y la cobertura de grasa a los grados 2 ó 3. Una vez comprobado que la canal cumple todos los requisitos se procede a su marcaje mediante un sello marrón y en cada

media canal se coloca un precinto numerado irreutilizable. Cada media canal va acompañada de 10 precintos con la misma numeración que la de la canal y con la leyenda de la pieza a que corresponde. Cada media canal dispone de un certificado de garantía en el que se recogen los datos del ternero, la explotación de procedencia, el peso, la fecha de sacrificio y el matadero.

La carne es comercializada en fresco por establecimientos calificados, los cuales deben abastecerse de mataderos, salas de despiece o explotaciones calificadas. Los establecimientos minoristas están obligados a comercializar en exclusiva carne amparada por la marca (en lo que se refiere a carne de ternera).

Dentro de la marca Carne de Asturias. Calidad Controlada, se distinguen los siguientes productos:

- **Ternera Culona Asturiana** (culón de Asturias) (etiqueta color verde): animal culón de Raza Asturiana con una edad máxima de 13 meses, con un período de amantamiento natural mínimo de 5 meses, con un peso canal máximo de 240 kg. para los machos y 220 para las hembras y que se clasifiquen en las categorías S, E o U.

- **Ternera Asturiana** (cebón de Asturias) (etiqueta roja): animal de Raza Asturiana con un período de amantamiento natural mínimo de 5 meses y sacrificado a una edad máxima de 18 meses.

- **Ternera** (ternera de Asturias) (etiqueta azul): animal procedente del primer cruceamiento entre la Raza Asturiana y las razas Frisona, Parda Alpina o Mestiza, sacrificado entre los 11 y los 14 meses de edad.

## EVOLUCION RECIENTE DEL PLAN DE CARNE DE ASTURIAS DE CALIDAD CONTROLADA

	MAR.	JUN.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Explotaciones calificadas	733	978	1.177	1.322	1.594	2.809
Explot. con terneros marcados	510	612	791	854	990	1.261
Expendedores	235	205	131	139	139	142
Mataderos	10	10	10	10	10	10
Salas de despiece	4	5	4	5	5	7
Mayoristas	8	11	7	11	14	13
Terneros marcados	8.163	10.756	13.614	14.753	16.359	18.550
Bajas de terneros	3.762	4.938	6.463	6.939	7.477	8.609
Terneros actuales disponibles	4.401	5.818	7.151	7.814	8.882	9.941

\* Entrada en vigor de la venta en exclusiva.



## PLAN "CARNE de ASTURIAS" CALIDAD CONTROLADA

Inscríbete en tu oficina comarcal

Para marcar terneros llama a EASA

**easa**  
área de gestión  
y control

C/ Siglo XX, 26-28, bajo  
Tel. 516 22 33 • Fax 516 21 90  
33208 Gijón

# CARNE DE ASTURIAS

## Expendedores con venta en exclusiva

### EXPENDEDORES CALIFICADOS

ALLER		
Cárnica Río Negro	Avd. Anjel del Valle nº 80, Caborana	548 05 31
Carnicería Charcutería Blanca	C/ Estación nº 4, Moreda	548 26 34
AVILES		
Carnicería Delfina	Rivero, 14, Avilés	554 13 30
Carnicería Vicente	C/ Fernández Ferrador nº 2, Avilés	557 18 04
Carnicería Torna	Plaza Hnos. Orbán, Avilés	559 04 78
Centro Supercash	Travesía del Cristal, 3, Avilés	556 90 82
Carnicería Juanjo C.B.	C/ B Sol, 11, Avilés	554 25 27
Francisco Javier Sanz Ramos	C/ La Paz, 14-bajo, Avilés	551 16 88
Segundia Pérez Suárez	C/ Doctor Graño nº 33, Avilés	556 57 55
Carnicería Tori	C/ El Martinete, 19-La Espina, Avilés	557 35 87
Carnicería Elisa	C/ González Wes, 2-bajo, Avilés	556 70 26
Carnicería Maspalomas	López Ocaña nº 13, Avilés	556 39 16
Carnicería Chela	La Rocina nº 12-bajo, Avilés	557 15 13
Autoservicio Chary C.B.	Casas del Prada nº 14, Avilés	556 85 18
Carnicería Julio	Sta. Apolonia nº 30, El Pozón	557 09 35
José Luis Álvarez Fernández	C/ Santa Apolonia, 42, El Pozón	557 96 55
Manuel Álvarez Álvarez	C/ Asturias, 6-bajo, La Carriona	554 67 19
Carnicería Meli	C/ Pelayo, 9, Versalles	554 88 94
CANDAMO		
Carnicería Milagros Martínez	San Román, San Román	582 80 22
CANGAS DEL NARCEA		
Carnicería Casa Muñiz	C/ Médico Rafael Fdez. Uría nº 5, Cangas del Narcea	581 06 09
CARRERO		
Mª Antonia González García	Fernández Ladrada, nº 20, Candás	587 18 46
CASTRILLÓN		
Alimentación P. Blancas, S. L.	Avda. José Fernández nº 16, Piedras Blancas	553 27 21
Sierra Solera, S. L.	C/ Roy Pelayo, 8-bajo, Piedras Blancas	550 77 79
Grupo Unigro-Ramiro I	Ramiro I, Piedras Blancas	553 25 25
Carnicería García Gómez	C/ Eshinos, 17, Piedras Blancas	553 05 35
Gerardo y Marsol, C.B.	C/ Campomar, 6-bajo, Salinas	550 09 64
COLUNGA		
Benfer Alimentación, S. L.	Plaza Vigón, s/n, Colunga	585 60 40
CORVERA		
Francisco Javier Sanz Ramos	Avd. Príncipe, 11-bajo, Las Vegas	557 25 68
GIJÓN		
Phycs Gijón	Avd. del Llano, s/n, Gijón	514 32 44
Carnicería Charcutería Arias	C/ San Francisco de Asís, Gijón	539 00 44
Autoservicio Imatel	Fernando Morán, Ovandera, 14, Gijón	514 34 30
Alimentos Frescos Siero	C/ Las Presnas, Gijón	
Carnicería Fernández	Eleuterio Quintanilla, 10, Gijón	536 00 24
Alimentos Frescos Siero	Avd. de Schütz nº 18, Gijón	
Supermercados Más y Más	C/ Alcarria nº 15, Gijón	514 30 88
Carnicería Omar	Avd. Schütz nº 114-bajo, Gijón	538 20 93
Hipermercado Gijón	C/ Ramón Areces, 2, Gijón	538 81 11
Supermercados Más y Más	C/ Alonso Oyada nº 15, Gijón	538 83 99
Supermercados Más y Más	Avuelina González Matada nº 31, Gijón	533 61 41
Carnicería Santiago	Ramón y Cajal, 22, Gijón	536 93 19
José Luis Suárez Alonso	Plaza Nicobar Pihole, bajo, 2, Gijón	535 24 02
Supermercados Más y Más	C/ Reconquista nº 17, Gijón	533 54 90
Supermercados Más y Más	C/ Uria, 4, Gijón	536 37 26
Alimentación Coalla, S. A.	Avd. Argentina s/n, Gijón	530 12 00
Centro Supercash	Ricardo José Goos nº 4, Gijón	515 25 03
Supermercados Más y Más	C/ Brasil nº 20, Gijón	530 14 04
Supermercados Más y Más	C/ Instituto nº 5, Gijón	539 39 31
Maria Olga Pérez Méndez	C/ Piles nº 17-bajo-Carnicería, Gijón	536 46 63
Carnicería Maris	C/ Andalucía nº 29-Carnicería, Gijón	514 59 02
Ana María Menéndez Estrada	C/ Emilio Tuza nº 47-Carnicería, Gijón	536 32 84
Supermercado Más y Más	C/ Cortijo, Gijón	531 61 94
Supermercados Más y Más	Aguado, 17, Gijón	533 81 80
Grupo Unigro-Aguado	C/ Bobes nº 1-Carnicería, Gijón	516 09 95
José María Méndez García	C/ Aguado nº 2, Gijón	536 29 57
Supermercados Más y Más	C/ de la Costa nº 47, Gijón	533 79 92
Supermercados Más y Más	C/ Premio Real nº 16-bajo-Carnicería, Gijón	537 43 16
José Antonio Álvarez Canellada	Avd. de la República Argentina nº 90, Gijón	532 48 12
Supermercados Más y Más	C/ Decano Pendas Pando nº 5-8, Gijón	535 01 55
Supermercados Más y Más	Poeta Alfonso Camín nº 14, Gijón	514 51 85
Carnicería Mari	C/ San Bernardo, 5, Gijón	534 40 13
José Fernández Álvarez Montes	Eleuterio Quintanilla, 66, Gijón	538 26 06
José Carlos García	C/ Gospar García Laviana nº 10-Carnicería, Gijón	533 95 32
Carnicería Rosi	C/ Río del Oro nº 25-bajo-H, Gijón	538 01 83
Ignacio Galliní Fernández	El Monticu, Jove-Rubín	532 66 78
Centros Comerciales Continente, S. A.	C/ Maestro Amado Marón, s/n, La Calzada	518 27 04
GOZÓN		
Carnicería Juan Manuel	Mariano Suárez Pola, 12, Luanco	588 00 13
GRADO		
E. V. Fernández Rodríguez	Pz. Alvaro González, 1, Grado	575 12 21
Benfer Alimentación, S. L.	C/ Jove Valdeés, 1, Grado	575 08 95
LANGREO		
Carnicería Lolá	Baldomero Alonso, 32-La Pomar, La Felguera	569 90 00
Alimentación El Arco	C/ Del Norte nº 69, La Felguera	569 58 00
Sergio Gullerá González	Bala Comercial nº 16, Polígono de Riño	569 09 43
Alimentación El Arco	C/ Aurelio Delabrouck nº 12, Sama de Langreo	569 71 66
LAVIANA		
Carnicería Vell	C/ Río Piles, 12, Pola de Laviana	550 05 22
LENA		
Carnicería Joaquín	C/ Teniente Halgón, s/n, Campomanes	549 64 74
Carnicería Pihera	C/ Hermanos Granda nº 69, Pola de Lena	540 37 45
Carnicería Pihera	C/ Cava Baja nº 17, Pola de Lena	549 09 01
LLANERA		
Carnicería Pacheco	La Campana, Pruvia	526 12 54
MIERES		
Carnicería Eliso	C/ Aller nº 55, Mieres	546 62 02
Prod. Alim. Piñero-Piñero	C/ Martínez de Vega nº 28, Mieres	545 55 12
Francisco Juan Montaña Álvarez	C/ Leopoldo Alas Clarín nº 44, Mieres	546 47 90
Carnicería Amparo	Plaza de Abastos, Mieres	546 81 68
Moses Ruz Álvarez	Plaza de Abastos P-1 23-24-25, Mieres	546 18 51
Carnicería Felipe Dueñas	Plaza de Abastos nº 4-5, Mieres	546 76 19
Carnicería Dueñas	Pol. Resid. Vega de Arriba, Mieres	546 62 13
Carnicería Javi	Polígono Vega de Arriba, Mieres	546 61 75
Centro Paymo, S. L.	C/ Palacio Valdés, 10, Mieres	545 33 22
Carnicería Conchi	Urbanización El Polcar, Mieres	546 76 83
J. Antonio Hernández del Fueyo	La Viñuela, Ujo	542 04 17
NAVA		
Carnicería El Mercado	C/ Luis Armidán, P. Abastos Puestos, Nava	571 69 37
NOREÑA		
Cárnica El Fontán	Avda. Langreo, 83, Noreña	574 33 44
OVIEDO		
Carnicería Amable	Argañosa, 140, Oviedo	527 29 16
Carnicería Miguel	Alejandro Casca, 8, Oviedo	524 36 58
Grupo Unigro, S. A.	Foncalada, 14, Oviedo	522 49 48
Carnicería Enrique	Granados nº 1, Oviedo	528 22 60
Benfer Alimentación, S. L.	C/ Fray Celerino, 35, Oviedo	529 28 09
Comercial Río Díaz, S. A.	Fuertes Acevedo, 3, Oviedo	527 76 62

Carnicería-Charcutería Ríos	C/ Vázquez de Mello, 24, Oviedo	523 02 19
Carnicería El Puente	Avda. Pumarín, 2, Oviedo	528 39 78
Supermercados Más y Más	C/ Emilio Alarcos Livrach nº 3, Oviedo	511 32 36
Comercial Río Díaz, S. A.	Matemático Pedrayes, 7, Oviedo	525 71 85
Asunción López Cotarelo	Tito Bustillo nº 6-bajo, Oviedo	529 60 95
Francisco González Fernández	Cervantes nº 28-A, Oviedo	523 79 68
Grupo Unigro-Buenavista	Buenavista, 8, Oviedo	527 50 77
Carnicería Baisera	C/ Comandante Valespín nº 61, Oviedo	524 03 54
Carnicería Arletia	C/ Fresno, 6, Oviedo	521 95 99
Carnicería Julián	Vázquez de Mello, 13, Oviedo	523 43 05
Carnicería Rionar	Río Narcea, 2-bajo, Oviedo	520 21 52
Juan Carlos Camarín Gancedo	C/ Fuertes Acevedo, 91, Oviedo	523 84 67
Carnicería Andrés	C/ Iluminada, 1, Oviedo	527 20 16
Carnicería Mari Pili	C/ Lorenzo Abunedo nº 7-bajo, Oviedo	528 06 61
Carnicería El Puente	C/ Río San Pedro, 1, Oviedo	521 81 11
Supermercados Más y Más	Avda. Pumarín, 2, Oviedo	528 39 78
Carnicería Alfonso	Avda. del Pando, Oviedo	529 63 52
Carnicería La Tinetense	Oscuta, 25, Oviedo	527 06 31
Carnicería San Lázaro	Avda. de Torrelavega, 10, Oviedo	520 18 96
José Manuel Méndez Gómez	San Lázaro, 8, Oviedo	522 08 33
Francisco Fernández Rodríguez	Victor Hevia, 10, Oviedo	523 00 14
Carnicería Julián	Victor Hevia, 15, Oviedo	523 76 62
Carnicería Alfonso	C/ González Bosada, 16, Oviedo	523 61 18
Carnicería Julián	Sargento Provisional, 4-bajo, Oviedo	525 88 81
Autoservicio Borl	Muñoz Degraín, 1-bajo, Oviedo	524 14 39
Carnicería Justo Colunga	Bermúdez del Castro, 24, Oviedo	528 28 14
Fernando Sánchez Fernández	Fuertes Acevedo, 118-bajo, Oviedo	524 37 05
Unigro (Supermercados Arbol)	C/ Muñoz Degraín, 5, Oviedo	510 51 00
Riassán	Avda. Galicia, Oviedo	525 26 77
Carnicería Blanco	Vázquez de Mello, 22, Oviedo	523 98 73
Unigro (Supermercados Arbol)	C/ Comandante Janariz, 4, Oviedo	522 97 67
Carnicería El Puente	C/ La Lila, 10-12, Oviedo	510 51 01
Carnicería F. Colunga	C/ Argañosa nº 4, Oviedo	523 62 33
Hipermercado Oviedo	C/ Uria nº 25, Oviedo	524 08 09
Carnicería Julián	General Elorza, 75, Oviedo	522 22 65
Carnicería Julián	Puerto Palares, 15, Oviedo	511 21 20
Carnicería Julián	Sargento Provisional, Oviedo	525 88 81
Carnicería-Salchichera La Argentina	Plaza El Fontán-puesto 34, Oviedo	521 88 84
Nicolás Sánchez Fernández	C/ Granados, 1, Oviedo	528 22 64
Carnicería Kiko	Julián Canedo, s/n, Polígono Otero	522 55 71
Carnicería Angelina	Avda. El Pando nº 41, Pumarín	520 12 42
Manuel González Arias	Edificio San Roque, 2, San Claudio	578 11 95
Carnicería Maripé	C/ Suárez Inclán, 21, Trubia	578 53 11
Juan José Fernández García	Maestro Larrosa, 2, Trubia	578 53 65
PARES		
Carnicería Gerardo	C/ Constitución, 4, Arlonadas	584 05 79
PILONA		
Carnicería-Charcutería Colodario	C/ San Miguel nº 5, Infiesto	571 07 56
PRAVIA		
Carnicería Milagros Martínez	C/ San Antonio nº 44, Pravia	682 05 33
RIBADESELLA		
Carnicería Aramburu	Gran Vía, s/n, Ribadesella	585 76 25
SAN MARTIN DEL REY AURELIO		
Carnicería Cuestas	Isabel La Católica, 6-bajo, Sotroñdo	567 07 57
Angel González Anhuja	La Libertad, 5, Bllmea	567 05 19
Carnicería-Charcutería Llano	C/ Manuel González Vigil nº 5-bajo, El Entrego	566 05 05
SIERO		
Phycs Lugones	Lugones, La Fresneda	526 21 10
Carnicería Pacheco	Avda. de Oviedo, 53-bajo, Lugones	572 23 15
Vicente Sánchez Peña	Idelfonso Sánchez del Río, 5, Pola de Siero	
Carnicería Carbajal	Plaza de Abastos Siero nº 27-28, Pola de Siero	
José A. García Nuño, S. L.	Plaza de Abastos, Puestos 33-34, Pola de Siero	
SOMIEDO		
Azuena Álvarez Álvarez	Pola de Somiedo, Pola de Somiedo	576 36 88
TINEO		
Carnicería Aguilín	El Fontán, Tineo	580 03 88
Supermercados Uniper	Edificio Los Picos-El Viso, Tineo	580 13 39
Carnicería La Roxa	El Fontán, s/n, Tineo	580 08 07
VALDES		
Carnicería La Fuente	C/ Nicobar del Campo, 8, Luarca	564 08 22
Carnicería Manollita	Plaza de Abastos, Cajón 7, Luarca	
MAYORISTAS		
GRADO		
Industrias Cárnicas Benfer	La Recta-Carretera Nacional 634, Grado	575 23 14
AVILES		
Carnes Antomil	C/ de Arriba nº 7-2, El Pelame	908/18 12 82
PILONA		
Unión Agraria Piñero	C/ San Juan, 14-3ª D, Infiesto	
NOREÑA		
Cárnica El Fontán, S. L.	Avda. Langreo, 83, Noreña	574 33 44
SIERO		
José A. García Nuño, S. L.	Barbona, 18, Siero	579 26 26
Artecar, S. L.	Las Peñas, 11, Granda	579 46 72
MIERES		
Embutidos y Carnes del Principado	Vega de Sueros, Mieres	908/78 17 29
AVILES		
Asturiana de Carnes, S. A.	Travesía de la Industria, 5, Avilés	552 21 37/8
LANGREO		
Marcelino Díaz, S. A.	C/ La Unión nº 29, Sama	569 22 30
OVIEDO		
José Manuel Suárez Fernández	Sta. Marina de Piedramuelle, Piedramuelle	578 01 68
TINEO		
Manuel Rodríguez Fernández	Miraflo de Abajo, 3, El Pozón	590 10 54
CANDAMO		
Romanol, S. L.	Ventosa, Candamo	550 95 55
SALAS DE DESPIECE		
NOREÑA		
Junquera Bobes, S. A.	Avda. de Oviedo, 32, Noreña	574 12 61
GIJÓN		
Cárnica Hicor, S. L.	Max Plank 9, Polígono Rocas, 3, Gijón	516 87 61
SIERO		
Artecar, S. L.	C/ Las Peñas nº 11, Granda	579 46 72
LANGREO		
Mataadero Frigorífico del Nalón, S. L.	Frieros, Frieros	567 36 00
CASTRILLÓN		
Embutidos La Braña, S. L.	La Braña, 2, Castrión	550 70 86
MIERES		
Cárnica del Caudal	Vega de Sueros, s/n, Mieres	545 04 00
OVIEDO		
Cia. Promotora de Carnes	Avda. Pedro Masaveu, 1, Oviedo	520 03 24

# ■ NOTICIAS ■

## MODIFICACIONES EN LA OCM DEL VACUNO DE CARNE

La Unión Europea a través del Reglamento (CEE) nº 222/96 del Consejo establece una serie de modificaciones concernientes a la organización común del mercado (OCM) del vacuno de carne. Esta reforma supone un paso intermedio entre la acometida en 1992 y los nuevos cambios previstos para el primer semestre de 1997.

En la Reforma de 1992, una de las pretensiones fue lograr un mayor ajuste entre la oferta y la demanda, mediante la puesta en marcha de una serie de mecanismos encaminados a reducir la producción con base en una política de reducción de precios, extensificación y cuotas a la baja de animales primables.

De acuerdo con esta nueva situación, la Unión Europea ha puesto en marcha una reforma puente cuyo principal objetivo sigue siendo la reducción de la oferta, con base en la eliminación de animales recién nacidos o sin alcanzar su peso de sacrificio normal, aumentando las ayudas para extensificación y eliminando parcialmente la segunda prima que tenían los animales machos.

## MEDIDAS APROBADAS

### Prima por vaca nodriza

En el ámbito de la prima a la vaca nodriza, la congelación de los derechos individuales no utilizados por los productores correspondientes a un año civil puede contribuir a controlar la producción. Por lo que se refiere a los años 1997 y 1998, el índice de utilización de derechos del 70% se eleva al 90%, de manera que en el caso de que un productor no alcance ese índice durante un año, los derechos no utilizados, que son destinados a la reserva nacional, no pueden ser redistribuidos a otros productores durante los dos años siguientes.

Esto quiere decir que, por ejemplo, un productor con 10 derechos, si en un año utiliza menos del 90% de los mismos (por ejemplo 8 derechos), los derechos no utilizados se son retirados (en el ejemplo 2 derechos), de manera que estos dos derechos no se pueden distribuir a otros ganaderos durante 1998 y 1999 y, probablemente, se retirarán del mercado.

### Prima al ternero macho

Las modificaciones en esta prima hacen referencia a los siguientes apartados:

#### a) Tipo de ternero:

- Macho sin castrar: se concederá como máximo una sola vez en la vida de cada animal, para edades comprendidas entre 10 y 21 meses.
- Machos castrados: se concederá por primera vez al llegar a los 10 meses de edad y, por segunda vez, después de alcanzar los 22 meses.

#### b) Número de derechos por estado miembro y por año civil:

Se realizó un recorte en el número de derechos de todos los estados miembros, excepto en España, en donde se concedió un aumento hasta llegar a los 603.674 derechos actuales.

#### c) Cuantía de la prima:

El importe básico de la prima por animal subvencionable queda fijado en 108,7 ECU (unas 18.000 pesetas) por bovino macho castrado y 135 ECU (unas 22.000 pesetas) por bovino macho sin castrar. Estas cantidades las podrán percibir aquellas explotaciones que mantengan unos factores de densidad inferiores a 2,0 UGM/hectárea y, como máximo se podrán primar 90 animales por explotación.

Tanto en la prima al ternero como en la prima a la vaca nodriza, se concederán unos suplementos de 36 ECU (unas 6.000 pesetas) cuando el factor de densidad sea inferior a 1,4 UGM/hectárea, y de 52 ECU (unas 8.600 pesetas) cuando el factor de densidad sea inferior a 1,0 UGM/hectárea.

### Prima por transformación y prima por comercialización adelantada

Durante el período del 1 de diciembre de 1996 al 30 de noviembre de 1998, cada Estado miembro está obligado a aplicar al menos una de estas dos medidas.

#### a) Prima por transformación (prima Herodes):

Consiste en la concesión de una prima por el sacrificio de terneros mamonos menores de 20 días. El importe de la prima por ternero subvencionable queda fijado en 120 ECU (unas 20.000 pesetas) por ternero lechero y 150 ECU (unas 24.000 pesetas) por ternero de otras razas.

#### b) Prima por comercialización adelantada:

Consiste en la concesión de una prima a aquellos animales sacrificados con un peso a la canal inferior a los 124 kilogramos. El importe de la prima será de 60 ECU por animal (unas 10.000 pesetas).

## SEMINARIOS AGROAMBIENTALES

A lo largo del mes de septiembre y, organizados por ASEAVA y ASEAMO, se desarrollaron en Cangas de Onís, Pola de Allande y Pola de Lena tres Seminarios Agroambientales sobre aprovechamiento de zonas comunales.

Los Seminarios fueron impartidos por técnicos de la Consejería de Agricultura, de la Universidad, de Centros de Investigación de Aragón y de ASEAVA-ASEAMO, asistiendo a los mismos un total de 92 personas en representación de Ayuntamientos, Juntas de Pastos, Consejería de Agricultura y Organizaciones Agrarias.

Las Jornadas se desarrollaron con toda normalidad, mostrando los ponentes un gran conocimiento de los temas tratados y una gran predisposición a dar respuesta a las preguntas planteadas por los asistentes.

Tanto los ponentes como los asistentes pusieron de manifiesto la gran importancia que las razas asturianas tienen en el mantenimiento y conservación de los pastos comunales, así como la necesidad de seguir ejerciendo la actividad de pastoreo en zonas comunales como único modo de frenar el avance del matorral y, en consecuencia, de reducir la posibilidad de incendios y problemas medioambientales que ello podría originar.

Como organizadores de los Seminarios, quedamos muy satisfechos de la actitud de los ponentes y participantes, los cuales nos hicieron llegar la necesidad de continuar con estos Cursos en años sucesivos, desarrollándolos para ello en localidades y jornadas concretas a fin de que puedan tener acceso el mayor número posible de ganaderos.

## SUBASTAS NACIONALES

Los días 20 de octubre y 25 de noviembre se desarrollaron Subastas Nacionales en León y Torrelavega, en las cuales participaron animales de razas asturianas.

En la Subasta de León acudieron un total de 23 machos y 6 novillas de raza Asturiana de los Valles, de los cuales fueron vendidos 18 machos y 2 novillas. Los machos se vendieron a una media de 309.000 pesetas con máximos de 431.000 pesetas, mientras que las hembras se vendieron a una media de 258.000 pesetas, alcanzando un precio máximo de 288.000 pesetas.

En la Subasta de Torrelavega acudieron un total de 11 machos y 3 hembras de raza Asturiana de los Valles, y 10 machos y 2 hembras de raza Asturiana de la Montaña. En Raza Asturiana de los Valles se vendieron un total de 8 machos a una media de 325.000 pesetas (máximo de 407.000 pesetas) y una hembra a 245.000 pesetas. En raza Asturiana de la Montaña se vendieron 8 machos a una media de 188.000 pesetas, siendo el precio máximo alcanzado de 232.000 pesetas.

## CENTRO DE TESTAJE

A mediados del mes de noviembre dieron comienzo las obras del nuevo Centro de Testaje de ASEAVA y ASEAMO, el cual estará ubicado en Severies-Posada de Llanera dentro de una parcela de 1,5 hectáreas.

El nuevo Centro constará de una zona de oficinas, dos naves con capacidad total para 200 terneros, y una zona de manejo con manga de tratamientos, báscula y embarcadero.

La inversión de este nuevo Centro ha sido cubierta totalmente a través de subvenciones de la Consejería de Agricultura y del Instituto de Fomento Regional, estando prevista su inauguración para la primavera de 1997.



# ■ QUÉ AGRICULTURA QUEREMOS PARA LA UNIÓN EUROPEA ■

Concebida desde la Conferencia de Stressa como una de las bases de la construcción europea, la política agraria común (PAC) es hoy considerada, desde muchos círculos de opinión, un obstáculo a ese proceso. Al no haberse introducido en ella los cambios que hubieran sido necesarios para responder a los problemas de la agricultura y el mundo rural, la Unión Europea (UE) ha dejado germinar la idea de que la PAC no tiene ya sentido ni para los agricultores ni para los consumidores.

1. ¿Dónde está el sentido de una política dirigida a la conquista de los mercados mundiales, pero que no se somete a las leyes del mercado? Cada vez son más numerosos los que opinan que, una vez alcanzada la autosuficiencia alimentaria, la UE no debe mantener su actual política proteccionista, ya que está contribuyendo a distorsionar los mercados mundiales, y a sembrar un sentimiento de confusión, por no decir de impotencia en los agricultores de los países en vías de desarrollo. A estos países les resulta más ventajoso a corto plazo comprar productos agrícolas en los mercados mundiales que apoyar el desarrollo de sus respectivas agriculturas nacionales. Favoreciendo el aumento de la producción para la conquista de los mercados mundiales, la PAC niega de hecho el principio sobre el que se basa. Seguir manteniendo como objetivo fundamental de la agricultura europea la pretensión de alimentar al mundo no tiene ya mucho sentido, puesto que ésta es en sí misma una aspiración que supone implícitamente negarle a un nú-

## LA REFORMA DEL CAMPO

**EDGAR PISANI,  
EDUARDO MOYANO  
Y PAUL NICHOLSON**

*Los autores realizan una reflexión crítica sobre la política agraria común (PAC) y reivindican un papel protagonista para la agricultura en la construcción europea*

mero importante de países la facultad de alimentar a sus respectivas poblaciones.

2. ¿Dónde está el sentido de una política agraria que no favorece la gestión de los territorios rurales ni la preservación del medio ambiente? En su forma actual superespecializada, la agricultura europea no contribuye hoy al equilibrio territorial, sino todo lo contrario, provocando el despoblamiento de áreas enteras convertidas en desiertos sin actividad y sin vida. Los antiguos territorios agrícolas caracterizados por su diversidad productiva son ahora sustituidos por zonas especializadas en cereales, porcino, o productos lácteos, haciendo de nuestros espacios rurales un puzzle de piezas inconexas y dispares. En las regiones donde la producción se concentra y especializa, la contaminación ambiental se intensifica. En aquellas otras donde la actividad agraria está en retroceso, los baldíos ganan terreno, los caminos de acceso se cierran e incluso la diversidad de la flora y la fauna salvaje se empobrece. Teniendo como criterio dominante el logro de los

máximos rendimientos productivos, la agricultura se ha convertido en una simple actividad abastecedora de materias primas para la industria, sin tener en cuenta las implicaciones de su actividad sobre el medio ambiente, la calidad de los alimentos (piénsese en el problema actual de las vacas locas) o la ordenación del territorio. Al no cumplir ya las funciones reguladoras que le caracterizaban como, actividad, resulta cada vez más difícil dentro de la UE justificar para este tipo de agricultura la existencia de una política de apoyo público que incluso la nueva organización mundial del comercio invita a modificar.

3. ¿Dónde está el sentido de una política agraria que no contribuye a resolver el gran problema del empleo; el trabajo y la actividad? Hace cincuenta años, la población agrícola representaba el 35% de la población activa total en Europa, mientras que hoy apenas llega al 6%, si bien con importantes diferencias entre regiones. Hace un siglo se necesitaba activo agrícola para alimentar de dos a tres personas, mientras que hoy alimenta a 60. La agricultura, como toda actividad económica, plantea el problema crucial de definir el rol del trabajo humano en el proceso de creación de riqueza, es decir, el rol del trabajo como valor y elemento regulador de la sociedad. La legitimidad de la agricultura como actividad digna de ser protegida no puede ser planteada sin valorar su aportación real a la generación de empleo.

La agricultura europea sigue siendo una actividad en mar-

cha, absolutamente viva, que hay que mantener como base para la articulación de nuestros espacios rurales. Pero es también una actividad de efectos destructivos si no se le acompaña de una política de creación de empleo y riqueza sobre la base de nuevos productos y de nuevas actividades que revaloricen los territorios y creen nuevos equilibrios.

La agricultura europea, en su expresión actual, no es ya portadora de futuro como sí lo era hace treinta años. Es un hecho que la UE necesita de su agricultura, pero de una agricultura que sea capaz de adaptarse a los nuevos tiempos, redefiniendo su rol y sus funciones. La agricultura europea debe responder a las necesidades de una población urbana que quiere un territorio vivo e integrado, y estamos convencidos que los agricultores ayudarán a ello, puesto que son los primeros interesados en buscarle sentido y nuevas perspectivas de futuro a su actividad.

Bien es cierto que los ciudadanos de UE tienen interés en conservar una agricultura eficaz y con presencia en los mercados mundiales, y esto lo es en especial en regiones, como las mediterráneas, interesadas en continuar avanzando en el proceso de modernización para acortar sus diferencias respecto a las regiones más desarrolladas de la UE. Pero es igualmente cierto que, como complemento a lo anterior, deben buscarse nuevos campos de actividad orientando los esfuerzos de los agricultores hacia nuevas producciones como las no alimentarias. La producción de bioenergía, que se ha convertido en un tema estratégico y medioambiental de futuro, o la producción de moléculas de base con destino a las industrias de síntesis, textiles o farmacéuticas abren perspectivas prometedoras que es necesario desarrollar.

Asimismo, la agricultura tiene que aprovechar su potencialidad en la producción de bienes que podríamos considerar como no-materiales, y esto en dos direcciones. En primer lugar, en lo relativo a la cultura, la salud, la gastronomía, el turismo, la educación y la formación de los niños. Nuevas profesiones están por inventarse para responder a las demandas de los consumidores y los ciudadanos en general, una demanda que va creciendo con la urbanización, la reducción del tiempo de trabajo, la semana escolar de cuatro días o la prolongación de la esperanza de vida, y que expresa un afán de las sociedades mo-

---

### ***La agricultura debe responder a la petición de una población que quiere un territorio vivo***

---

dernas por buscar una mejor comprensión de los lazos que les une a la naturaleza.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la producción de paisaje, de medio ambiente, de agua, de equilibrio territorial. Un espacio territorial que reúna estos bienes naturales es, sin duda, más rico que un espacio contaminado, esquilado, agotado..., y esto incluso desde un punto de vista de la contabilidad nacional. Esta riqueza existía antaño como algo natural, como algo que era resultante del ejercicio de la propia actividad agraria, haciendo converger el interés particular y el interés general. Hoy, por el contrario, si queremos paisajes armo-

niosos, tierra rica, agua limpia, territorios vivos, su medio ambiente viable o una naturaleza variada y diversa, es necesario crear las condiciones para que ello sea posible. Un amplio campo de oportunidades se abre a los agricultores y a todos los que quieran ejercer las actividades y profesiones relacionadas con estas demandas.

Es en nombre de la creación de este otro tipo de riqueza, basada en bienes y servicios no materiales –no susceptibles de deslocalización al tener una base territorial y no mercantil–, que los agricultores pueden estar legitimados para apelar al conjunto de la sociedad a que haga un esfuerzo presupuestario en su favor. La agricultura sería merecedora de ese esfuerzo en nombre de su labor en pro de la creación, conservación y dinamización de un patrimonio vivo y sostenible, y en nombre también de su contribución al mantenimiento de la identidad europea, una identidad expresada a través de sus paisajes singulares.

De este modo, la agricultura recuperaría el rol fundacional que tuvo en las primeras etapas de la construcción europea, consagrándose a la realización de objetivos que afectan a todos los ciudadanos de la Unión Europea. De igual manera, la PAC volvería a ser uno de los elementos significativos del proyecto de construcción europea, un proyecto fundado sobre el sentimiento de pertenencia a una cultura enraizada sobre un territorio singular.

---

*Edgar Pisani fue ministro de Agricultura francés y comisario europeo. Eduardo Moyano es sociólogo del IESA-CSIC en Córdoba. Paul Nicholson es agricultor vasco y dirigente del sindicato EHNE-COAG. Los tres participan en el grupo de Brugges, grupo europeo de reflexión sobre la agricultura y el mundo rural formado por una veintena de personas de muy variadas profesiones y nacionalidades. Versiones de este artículo se están publicando simultáneamente en otros diarios europeos.*

# ■ LA UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO MEDIANTE SISTEMAS PASTORALES ■

Dr. E. Zorita

Departamento de Producción Animal, Universidad de León.

Dr. K. Osoro

CIATA, Villaviciosa.

*Se analiza el papel de la ganadería extensiva o de los sistemas pastorales en la socioeconomía del medio rural y en la creación y conservación del paisaje con su biodiversidad, se discuten conceptos como agricultura sostenible y desarrollo sostenible, términos adoptados por la nueva política comunitaria y se afrontan de forma crítica las falacias y errores conceptuales sobre los sistemas pastorales.*

## INTRODUCCIÓN

Los sistemas pastorales pueden ser definidos como el grupo de agroecosistemas cuya característica esencial radica en que la utilización de la producción vegetal se realiza «a diente», con las especies vegetales herbáceas, arbustivas o arbóreas en pie e *in situ*, mediante ungulados herbívoros manejados por el hombre.

Evidentemente, resulta prácticamente imposible y, desde luego, inadecuado tratar de cualquier tipo de agroecosistema sin hacer referencia, en nuestro país, a la situación que deriva de nuestra pertenencia a la Comunidad Europea y nuestra dependencia de las directrices de la Política Agraria Común (PAC). En la política agraria de la Comunidad Europea es preciso distinguir claramente dos etapas. La primera abarca desde la formación del núcleo inicial de la «Europa a seis» hasta 1989 y una segunda desde 1989 hasta el momento presente. Entender el proceso que la agricultura ha seguido en la Europa Comunitaria y las razones que subyacen en la política agraria es fundamental para un país como el nuestro que se incorporó en 1986 y que, en algunos aspectos, se

encuentra en el período transitorio.

En la etapa inicial el designio de los países fundadores fue claramente doble: Por una parte, lograr el mayor grado posible de autosuficiencia en la alimentación humana, tanto en alimentos de origen vegetal como en los de origen animal. Por otra parte, mantener un mínimo de población rural y campesina, capaz de ocupar y mantener el territorio.

Evidentemente en el primer caso se trata de las consecuencias psicológicas de los bloqueos terrestres y marítimos y las penurias sufridas por la población, que pusieron de manifiesto claramente los riesgos de una dependencia alimenticia de países de ultramar. Era preciso garantizar en lo posible el autoabastecimiento. En el segundo aspecto, se trata de evitar el increíble desarrollo de los sectores industrial y de servicios en estos países, que ha durado prácticamente sin interrupción durante 50 años, drenase la población campesina hacia las fábricas y las ciudades, generando una irreversible desolación rural.

Es preciso reconocer el éxito de esta política que, por algunas de sus características y consecuencias indirectas, ha llevado a la superproducción,

a la acumulación de stocks y a unos gastos de financiación muy elevados.

En 1989 la Comisión de la Comunidad Europea aceptó la necesidad de un cambio en la política y adoptó el concepto de agricultura sostenible claramente expuesto en un 5º plan ambiental, para el período que abarca hasta el año 2000. Desde entonces el concepto de sostenibilidad se ha convertido casi en un axioma. Se puede aceptar que la sostenibilidad es aquella característica de un estado o proceso que hace que puedan ser mantenidos indefinidamente. Esta definición básica es útil en relación con la agricultura, puesto que el «estado» que se incluye en la definición abarca el mantenimiento de los recursos edáficos y botánicos, que son esenciales para la producción de cosechas y forrajes para el mantenimiento del hombre y de los animales.

Esta definición, sin embargo, no incluye los aspectos humanos. Cuando éstos se tienen en cuenta, se pasa al concepto de desarrollo sostenible. Desarrollo sostenible es aquel que cubre las necesidades y aspiraciones sociales, culturales y materiales del hombre, sin afectar negativamente a los ecosistemas naturales, que en

definitiva son el soporte de la sociedad humana. Parece necesario hacer referencia a que, como no podía ser menos, hay dos formas de entender la sostenibilidad: el desarrollo sostenible y la agricultura sostenible. La definición de desarrollo sostenible incluye dos grandes términos: el uno hace referencia al hombre y el otro a la naturaleza; por tanto, hay quien entiende la sostenibilidad poniendo el acento en el hombre (sostenibilidad antropocéntrica). Hay, por el contrario, quien pone el acento en el medio natural (sostenibilidad ecocéntrica). En todos los debates a los que asistimos, generalmente los ministros u otras autoridades políticas defienden una posición antropocéntrica, en tanto que los movimientos ecologistas se agrupan en torno a posiciones ecocéntricas.

Hemos de hablar un poco, por tanto, de ecosistemas para enmarcar totalmente el tema. Siguiendo a ODUM distinguimos tres tipos de ecosistemas: ecosistemas naturales, ecosistemas naturales suplementados con energía fósil y ecosistemas urbanos e industriales, parasitarios de los anteriores, con un aporte exclusivo –o al menos preponderante– de energía fósil. Los agroecosistemas pastorales que antes hemos definido entran claramente en el segundo grupo, pero debe advertirse que el «input» o aporte de energía fósil es muy variable. En el caso de los sistemas pastorales extensivos es muy reducido, pero hay sistemas pastorales intensivos en los que el aporte de energía fósil, para la producción de leche o de carne, puede ser tan elevado como en el caso de alimentación con concentra-

dos. Y la carga de nitrógeno de las excretas puede, en estos sistemas pastorales intensivos, constituir una fuente de contaminación del tipo más insidioso y grave para el suelo que los soporta.

Como es lógico, en el contexto de este trabajo, hemos de centrar nuestra atención en los sistemas pastorales extensivos. Sobre la importancia de estos últimos bastará decir que a nivel mundial ocupan aproximadamente la mitad de la superficie terrestre. Este porcentaje es casi exactamente el mismo referido a los Estados Unidos de América y a España. En Castilla y León es un 70% del territorio el que actual o potencialmente puede estar ocupado por estos sistemas pastorales extensivos.

Desde el punto de vista académico, los sistemas pastorales extensivos se subdividen en sistemas nómadas, sistemas trashumantes, sistemas transterminantes y pastoralismo local o estante. Es obvio que no nos podemos ocupar en detalle del desarrollo y evolución de estos sistemas a nivel mundial. Baste con señalar que todos ellos están regidos, a nuestro juicio por el principio de la complementariedad.

Por lo que a nuestro país hace referencia, la trashumancia ha estado regida básicamente por la complementariedad que la alternancia en las disponibilidades forrajeras la naturaleza estableció entre las montañas de las cordilleras y tierras altas de las provincias «frías» de la cuenca del Duero con los pastos invernales de las cuencas del Tajo, del Guadiana, del Guadalquivir.

La complementariedad transterminante se basa en la utilización de recursos no coin-

cidentes en el tiempo entre comarcas próximas. Complementariedad entre valles y puertos de montaña, entre dehesas prados permanentes, etc.

Los sistemas pastorales estantes se han fundamentado en nuestro país generalmente entre los pastizales, pastos mejorados mediante fertilización y siembra de especies mejor adaptadas a las condiciones de pastoreo (raigrás y trébol) en el caso de la Cornisa Cantábrica, y en pastizales con cubierta arbórea o arbustiva más o menos densa y los subproductos residuos de cosechas en las tierras arables en el caso de las mesetas y valles del interior. En todos los casos las características ideales u objetivos propios de los sistemas pastorales de la España peninsular han sido a nuestro juicio, los siguientes:

- Mantener la producción animal a largo plazo.

- Impedir la degradación de los recursos naturales que les sirven de soporte.

- Proporcionar un medio de vida a las personas implicadas.

A estas características, que sin duda se han mantenido durante siglos, habría que añadir otras dos en el momento presente, que son las de:

- Tener en cuenta las demandas presentes y futuras del consumidor.

- Servir de interfase entre la agricultura propiamente dicha y los restantes ecosistemas.

Entre estas características las tres primeras no necesitan, nos parece, ninguna aclaración. Sin embargo, las dos últimas merecen un pequeño comentario. La sociedad española, como sucede en los restantes países comunitarios, siente, a nuestro entender, una demanda creciente de bienes y

servicios de los sistemas pastorales extensivos. Nos referimos, por una parte, a productos animales con las características organolépticas propias de animales que pastan sobre la flora más diversa y aromática de todo el continente europeo (quesos, carnes, cecinas, etc.), y por otra, nos referimos a algo mucho más importante y es la demanda de la población urbana de un medio natural y de unos paisajes que, si bien se mira, constituyen un tesoro a riesgo de desaparecer y por el que las generaciones futuras nos pueden pedir cuentas. La diversidad botánica, la conservación de la cubierta vegetal, la diversidad faunística y la abundante cinegética dependenden, en nuestro país del mantenimiento de estos sistemas pastorales.

### **EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS PASTORALES EXTENSIVOS**

Queremos ocuparnos en primer término del pastoreo en la Europa Comunitaria para referirnos posteriormente al caso español. Ciñéndome a los últimos 10 años hay que establecer una clara distinción entre la Europa Comunitaria del Norte y la Europa Comunitaria del Sur o Mediterránea. En la primera, el último decenio ha contemplado un incremento, tanto en la superficie ocupada por estos sistemas como en número de animales manejados. Esta afirmación debe, sin embargo, matizarse. En estos países se manifiesta siempre una tendencia a la intensificación mediante el aporte creciente de suplementos alimenticios y, también, una tendencia a la especialización, es decir, a sis-

temas pastorales con una sola especie herbívora, lo que está conduciendo a la pérdida de diversidad botánica y faunística. En la Europa del sur, en la última década la evolución se caracteriza por una reducción de la superficie ocupada, una disminución del número de animales manejados, una tendencia al pastoreo monoespecífico, una reducción alarmante de la población humana que está llevando a la desolación rural, con los fenómenos concomitantes de invasión arbustiva e incendios forestales.

### **EL CASO ESPAÑOL**

En el caso español es necesario a nuestro entender, interpretar en su verdadero sentido la evolución singular que en nuestro territorio ha tenido lugar a lo largo del último milenio, si se quiere participar con seriedad y profundidad en los debates sobre la utilización del territorio, el porvenir de la agricultura y la conservación del medio ambiente.

Es preciso distinguir tres etapas bien definidas en los sistemas pastorales extensivos, que son los que —en definitiva— han determinado los paisajes nacionales que nos caracterizan.

Hay una etapa tradicional o del antiguo régimen, que abarca desde la expansión de los reinos cristianos en el siglo XI hasta 1830, aproximadamente y que es una etapa caracterizada por una estabilidad considerable del medio natural y que, probablemente y según los datos de que se dispone, el perfil paisajístico de la península no fue muy distinto al de la España romana y la España visigótica. Los tres tipos de sistemas pastorales coexistieron

aún cuando es evidente que la gran trashumancia, basada en la complementariedad interregional, constituía «el buque insignia» del sistema. La amplia documentación existente pone de manifiesto cómo la atención a los principios de mantenimiento de la producción a largo plazo, de impedir la degradación de los recursos naturales básicos y la de proporcionar un bienestar relativamente alto a las personas implicadas, se lograron casi perfectamente.

A este período siguió una segunda fase entre, aproximadamente, 1830 y 1950, en la que la Península se diferenció en dos grandes ámbitos: los latifundios del Sur y los minifundios del Norte. La historia agraria española pone de manifiesto, bien claramente, el impacto que el establecimiento del estado liberalburgués centralista, los procesos de desamortización y la política arancelaria supusieron para los sistemas pastorales.

Reducida a mínimos la gran trashumancia, la transterminancia y el pastoralismo local ocuparon su puesto y mantuvieron la carga animal y, fundamentalmente, limitaron los procesos de degradación del medio.

Entre 1950 y el momento presente asistimos a un desmoronamiento de los sistemas pastorales y a los fenómenos de desolación rural, desertificación, incremento de la erosión y multiplicación exponencial de los incendios forestales. Así como en la segunda etapa o del estado liberalburgués, el hecho diferencial en nuestro país fue el de haber realizado una reforma agraria sin haberse iniciado el desarrollo industrial, lo que condujo a una mi-

sería campesina sin precedentes, probablemente, en la historia española. Ello fue debido a una superpoblación motivada por la ocupación de las mejores tierras por grandes propietarios, la imposibilidad de la emigración hacia nuestras antiguas colonias americanas y la ausencia de desarrollo industrial, en esta tercera etapa las migraciones internas hacia Cataluña, el País Vasco y Madrid, las migraciones europeas que llevaron a 3 millones de españoles a los países comunitarios y la falta de una política agraria con el objetivo de fijar un mínimo de población para ocupar el territorio y mantener los ecosistemas condujeron a una situación lamentable y con el riesgo de irreversibilidad.

De las tres etapas en que hemos secuenciado la evolución histórica de los sistemas pastorales extensivos, en la España peninsular, conviene dejar claro que en las dos primeras, es decir, hasta mediados del siglo XX, los sistemas pastorales se ajustaron básicamente a los principios fundamentales del pastoreo, que podrían enumerarse como sigue:

- El establecimiento de una carga animal óptima para la superficie pastable.
- El establecimiento de unas secuencias y períodos óptimos de aprovechamiento de las superficies.
- Una combinación óptima de especies herbívoras.
- Un manejo óptimo del ganado, es decir, un conocimiento pleno del arte del pastoreo.

Porque, llegados a este punto, es preciso analizar -para su eventual discusión posterior- los efectos del pastoreo sobre la cubierta vegetal y por tanto sobre el ecosistema.

Esquemáticamente podríamos enumerar los efectos del pastoreo.

- Retardar la maduración y la desecación de las plantas.
- Estimular el crecimiento y el rebrote.
- Mantener un área foliar óptima (no excesiva).
- Mejorar el valor nutritivo del forraje.
- Impedir la acumulación de material vegetal muerto.
- Acelerar el reciclado de los nutrientes y aumentar su disponibilidad.
- Preservar la humedad del suelo, al reducir la superficie de transpiración.
- Modificar la composición botánica de la cubierta vegetal a través del consumo selectivo, la dispersión y el enterramiento de las semillas.
- Estimular el crecimiento vegetal a través de la inoculación con la saliva.
- Favorecer la reforestación.

### **FALACIAS Y ERRORES CONCEPTUALES SOBRE LOS SISTEMAS PASTORALES**

Estamos dispuestos, como es natural, dentro de nuestras limitaciones y conocimientos, a aclarar o matizar cada uno de estos efectos del pastoreo. Sin embargo, nos permitimos comentar algunas de las falacias que anidan en la sociedad española respecto a los sistemas pastorales extensivos. Algunas de estas falacias han tenido ya efectos catastróficos y otras pueden tenerlos no menores en el futuro.

En primer lugar, nos referimos a la falacia de la incompatibilidad entre la conservación de los bosques, la reforestación y

la ganadería extensiva. Este es uno de los casos en que el error, la ignorancia y la superficialidad más daño han causado. Se ha atribuido, por ejemplo, la deforestación del país a los sistemas trashumantes. Ello no sólo no ha sido así, sino que es imposible por razones estrictamente científicas y técnicas. En otro aspecto baste con indicar que en los Estados Unidos, por ejemplo, las *spanish goats* están siendo ampliamente utilizadas por la Administración Forestal como uno de los instrumentos más útiles en los estados con clima árido. En tanto que entre nosotros se ha llegado al borde de la extinción de algunas de las razas mejor adaptadas.

En segundo lugar, nos referimos a la falacia demográfica, que consiste en la traslación lineal de los porcentajes de población rural de países altamente industrializados -y de condiciones naturales muy distintas- a nuestro país y a nuestras condiciones. Así, por ejemplo, se ha propuesto como objetivo deseable por varios de nuestros ministros de agricultura que la población campesina debiera reducirse a «niveles europeos». Ello significa un error conceptual de primera magnitud. Significa, para empezar, un deficiente cálculo aritmético. Alemania tiene una superficie inferior a la española y una población doble de la española. Si en ese país el 4% de la población se dedica a la agricultura, significa 3.200.000 personas ocupando un territorio menor y más fácilmente manejable que el nuestro. Por otra parte, quiere decir que en España 1.600.000 personas bastan para los servicios de mantenimiento de nuestros espacios rurales. La verdad es que,

probablemente en algunas regiones y comarcas españolas deberá mantenerse de un 15 a un 20% de la población para impedir la degradación de nuestros agroecosistemas milenarios.

Esto nos liga con la tercera falacia que queremos denunciar. Nos referimos a la falacia ecologista, cuyo punto básico es la creencia de que la acción humana es siempre perjudicial y que en nuestro territorio, suprimida la agricultura y la ganadería, surgirían bellísimos bosques poblados de corzos y urogallos. Posiblemente la triste realidad es la de que pertenecemos al área climática sahariana y que si no hubiese sido por el esfuerzo de los campesinos y pastores que nos han precedido, nuestro paisaje sería el de Tamnasset y el sistema de producción animal bastante diferente.

Es preciso hacer referencia a los aspectos económicos del pastoreo y a lo que pudiéramos denominar la falacia contable, que consiste esencialmente en efectuar balances incompletos o superficiales de una actividad agraria. En efecto, si se contabiliza solamente el precio de mercado de los productos obtenidos de la ganadería extensiva frente a los costos de la actividad, se obtiene un balance que lleva a la conclusión de que tales actividades son insostenibles sin subvenciones. Sin embargo, ya hemos visto que los servicios y los objetivos de los sistemas extensivos pastorales son mucho más amplios y, por lo tanto, hay que introducir en la contabilidad el valor de la prevención de incendios, de la conservación de la diversidad ecológica, del mantenimiento de los valores paisajísticos, etc.

Eso ya se contabiliza en muchos países de la Comunidad Europea. Esto ya tiene establecidos sus parámetros, sus baremos y sus compensaciones. Deberíamos pensar qué es más rentable para el país, si un parado en un suburbio de una gran ciudad o un pastor con un rebaño en nuestros campos. Habría que introducir en la contabilidad lo que nos cuestan el primero y el segundo y lo que aportan a la sociedad el primero y el segundo. Es posible que el análisis económico diera resultados sorprendentes.

Existe otro riesgo cuya mención nos parece especialmente relevante. Nos referimos a lo que denominaremos la falacia tecnocrática, que, sustancialmente, estriba en la creencia de que las Administraciones públicas, utilizando los técnicos a su servicio, son capaces de sustituir estos agroecosistemas pastorales por alternativas basadas en los avances científicos y en el desarrollo tecnológico. No participamos de esta creencia, nosotros creemos que sabemos muy poco de los cinco o seis tipos de ecosistemas ibérico, que cubren nuestro territorio, que el manejo de esos ecosistemas es enormemente complejo en comparación con nuestros insignificantes conocimientos y que nuestros abuelos labriegos y pastores sabían manejar el medio mucho mejor que nosotros. Una de las misiones de los técnicos al servicio de la Administración Agraria pudiera ser la recopilación, estudio y catalogación de esa información, que está a punto de desaparecer con la muerte de las personas que participaron en los esquemas tradicionales de utilización del territorio.

Citaré por último la falacia más extendida, la de la imposibilidad de recuperar sistemas pastorales, dando por supuesto que no hay en España ninguna persona joven dispuesta a consagrar su vida a esta actividad. Sólo puedo objetar que en Suecia, en Dinamarca, en Alemania hay pastores y rebaños y se están incrementando los sistemas extensivos. Hay que tener presente que también a esta actividad se pueden aplicar los avances en protección social, en estímulos indirectos y en comodidades, que una sociedad desarrollada puede proporcionar sin ninguna duda. Vacaciones, fines de semana libres, comunicaciones constantes, atención médica «in situ», etc.

Todas esas cosas puede hacerlas nuestra sociedad, con un coste menor que muchas de las reconversiones industriales a las que hemos asistido. Basta proponérselo. Hay entre nosotros el mismo porcentaje de personas que aman el tipo de vida pastoral, que prefieren el campo a la ciudad y los espacios libres a los suburbios. Precisamos modernizar la actividad, no suprimida, utilizar todos los avances técnicos para el control y manejo de los rebaños y para hacer más cómoda y soportable la vida de las personas implicadas en el sistema. Es evidente que no es una tarea fácil, ustedes, los técnicos al servicio de la Administración Agraria tienen mucho que meditar y estimular su imaginación al respecto. La conclusión, sin embargo, es inapelable: España no puede prescindir de sistemas pastorales extensivos en la utilización de su territorio.

# LA ENCEFALITIS ESPONGIFORME BOVINA

La encefalitis espongiforme bovina (BSE) fue detectada por primera vez en el Reino Unido en 1986 y fue el resultado de una infección por un agente del scrapie de las ovejas, que sobrevivió en las harinas de carne y huesos usados para la fabricación de piensos. Estos hechos comenzaron en 1981-82 y fueron asociados a una reducción en el uso de solventes hidrocarbonados en la fabricación de dichas harinas.

Los estudios epidemiológicos confirman que la fuente inicial de la enfermedad son las ovejas que padecieron scrapie, denominada también, prurito lumbar o tembladera, que produce degeneración del sistema nervioso central, con intensa irritación de la piel, incoordinación, colapso y muerte. El paso del scrapie a los bovinos y la consiguiente epidemia en el ganado vacuno fue amplificada por la recuperación de tejidos de vacas infectadas que fueron aprovechadas a su vez para la fabricación de harinas. Este tipo de actuación fue prohibida e introducida en la legislación en julio de 1988. A partir de ese momento se prohibió la alimentación del ganado con este tipo de harinas. Los primeros efectos de estas medidas empezaron a notarse en el año 1994, año en el que el número de casos de BSE (más de 35.000 en el año 1993) empezó su curva descendente (Figura 1).

El causante de la BSE se denomina prión. Los priones son unos agentes infecciosos sin precedentes, en cuya composición interviene una clase de proteínas modificada perteneciente a los mamíferos, estas proteínas se multiplican por una vía increíble: convierten proteínas normales en moléculas peligrosas sin más que modificar su forma. Otra propiedad es su resistencia a los métodos convencionales de descontaminación, como son los tratamientos físicos por el calor y los desinfectantes, esta es la causa principal por la que han permanecido activas después de los tratamientos físico-químicos realizados en las fábricas productoras de harinas de carne para piensos.

Las enfermedades de origen priónico suelen recibir la denominación común de encefalopatías espongiformes, porque producen en el cerebro abundantes oquedades, permanecen latentes durante años y se hallan muy extendidas entre los animales. Se han transmitido experimentalmente a partir del cerebro de animales infectados a ratones, ovejas, cabras y cerdos, sin embargo, con ningún otro tejido, incluido músculo esquelético, ha sido posible transmitir la enfermedad. La transmisión maternal y horizontal (de animal a animal) de la BSE, si ocurre es muy rara, tal como lo demuestran algu-

nos estudios epidemiológicos, ya que los casos de BSE en 1994 y 1995 han descendido notablemente con respecto a 1992 y 1993, lo que demuestra que una vez eliminada la fuente originaria del agente infeccioso (las harinas de carne contaminada) la enfermedad tiende a descender.

El gran dilema que se ha planteado con la aparición de la BSE en el Reino Unido ha sido su posible riesgo para la salud pública. Las enfermedades de origen priónico son también responsables de varias enfermedades en el hombre; enfermedad de Creutzfeld-Jakob (ECJ), la enfermedad de Gerstmann-Sträussler-Scheinker y el insomnio familiar letal. Estas enfermedades se presentan en todas partes y suelen manifestarse como demencia. En la mayoría de los casos aparece esporádicamente y afecta a una persona por millón, alrededor de los sesenta años. En un 10-15% es hereditaria, pero también pueden transmitirse por medio de trasplantes de córnea, inyecciones de hormonas, etc.

La epidemia de las «vacas locas» en el ganado vacuno ha traído a primer plano el fenómeno de la berrera de especie, hasta ese momento se pensaba que los priones producidos en una especie no se transmitían a otra especie. Como parece un hecho evidente que el agente ha saltado la barrera interespecífica entre los ovinos y los bovinos, es posible que también puedan saltarse la barrera interespecífica entre los bovinos y el hombre.

La polémica ha saltado debido a la declaración realizada en el mes de marzo por el gobierno británico sobre la posible conexión entre la BSE y la ECJ. Está basado en doce casos de individuos que padecían una variante de la ECJ hasta entonces desconocida, denominada en la actualidad «variante británica». Estos sujetos afectados mostraron (diez de ellos ya fallecieron) los primeros síntomas a lo largo de los

dos últimos años, la diferencia fundamental con la forma clásica es que su edad media estaba comprendida entre los 26 y los 27 años. De todas formas se desconoce si la nueva variante de ECJ constituye en verdad una encefalopatía espongiforme bovina, entre otras causas, porque no han aumentado el número de casos de ECJ en el Reino Unido y además esta variante se ha manifestado en algunos individuos de Francia y Alemania.

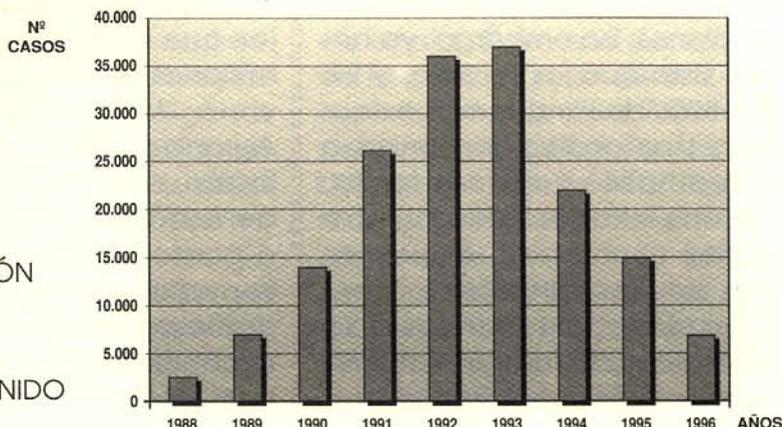
En España no se ha producido, hasta el momento, ningún caso de BSE. En cambio en Irlanda, Suiza, Francia e incluso Portugal han tenido algunos focos, cuyo origen fueron vacas importadas del Reino Unido, o como es el caso de Irlanda, vacas que habían sido alimentadas con harinas contaminadas. En algunos casos se desconoce el origen de la infección.

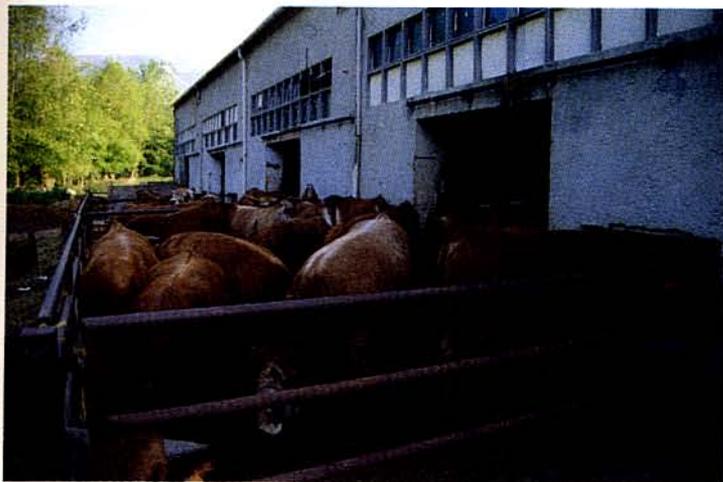
Las condiciones de producción de harinas de carne para alimentación del ganado vacuno que se dieron en el Reino Unido a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta fueron totalmente exclusivas de dicho país, así como la alta incidencia que poseen de scrapie en las ovejas. Estos hechos han marcado la diferencia con respecto al resto de los países en cuanto a la presentación y difusión de la BSE.

La conclusión final es que parece muy difícil que se produzca la BSE en España. Primero porque el scrapie es una enfermedad rara en nuestro país. Segundo porque la elaboración de concentrados para alimentación del ganado es diferente a la utilizada por el Reino Unido. Tercero, parece bastante probado que la transmisión de animal a animal es muy remota y cuarto porque la BSE está en un punto de inflexión hacia la baja, debido a las fuertes medidas de control adoptadas en el Reino Unido.

José Miguel Prieto Marín  
CIATA (Laboratorio de Sanidad Animal)

Figura 1.  
DISTRIBUCIÓN  
DE CASOS  
DE BSE EN  
EL REINO UNIDO





## PUESTA EN MARCHA DE ORANDI S. COOP.

La Cooperativa creada a iniciativa de ASEAMO para agrupar el cebo de terneros, en la que participan 34 socios, adquirió a finales del verano pasado una finca y una nave en Los Collaos (Piloña) situada en la falda del Sueve.

La financiación para la compra de la finca se realizó aportando los socios la mitad del coste de la finca y el resto con un crédito hipotecario. Aunque hasta la fecha ORANDI S. Coop. no ha recibido ningún tipo de ayuda en forma de subvención por parte de la Administración Regional, se han realizado las gestiones oportunas y existe el compromiso por parte de ésta de aportar una cantidad como ayuda por la adquisición de la finca.

En el otoño, época en la que se destetan los terneros, los socios de ORANDI S. Coop. aportaron a sus instalaciones de cebo un total de 140 terneros mayores de 6 meses (edad mínima exigida), estando prevista una nueva entrada de terneros para el mes de enero. Los socios de ORANDI S. Coop. han calificado sus explotaciones y marcado sus terneros dentro del Plan de Carne de Asturias Calidad Controlada.

Para apoyar y promover la diferenciación de los terneros que se ceban por parte de los criadores de la Raza Asturiana de la Montaña, ASEAMO celebró en el mes de noviembre una Asamblea General Extraordinaria de Socios, en la que figuraba como punto principal de la convocatoria el aprobar un Reglamento de uso de la marca «Carne de Casín». Se podrán acoger al uso de esta marca todos los criadores de la Raza Asturiana de la Montaña (entre ellos ORANDI S. Coop.), que perteneciendo a ASEAMO cumplen los requisitos contemplados en dicho reglamento.

Dentro del esquema de producción de terneros para sacrificio, uno de los puntos más problemáticos suele ser la comercialización de los mismos una vez rematados. ORANDI S. Coop., en principio, ha resuelto esta dificultad firmando un contrato de venta de sus terneros con ASCAR (Asturiana de Carnes), con vigencia para todo el año 1997 y a los precios de venta contemplados por ASCAR para este tipo de terneros según su peso al sacrificio.

## ESTADO ACTUAL DEL LIBRO GENEALOGICO

CONCEJO COMUNIDAD	SOCIOS		U. G. M.	
	NUMERO	%	NUMERO	%
CANGAS DE ONIS	88	24,6	1.238,6	30,7
LLANES	55	15,4	637,8	15,8
PILOÑA	43	12,0	347,2	8,6
PEÑAMELLERA ALTA	15	4,2	304,6	7,5
ONIS	14	3,9	257,2	6,4
PARRES	27	7,5	208,0	5,2
CABRALES	12	3,3	95,8	2,4
AMIEVA	10	2,8	91,4	2,3
PEÑAMELLERA ALTA	10	2,8	83,4	2,1
CUDILLERO	2	0,5	59,0	1,5
RIBADEDEVA	4	1,1	55,0	1,4
PONGA	2	0,5	47,0	1,2
CASO	10	2,8	41,2	1,0
COLUNGA	7	1,9	28,2	0,7
LANGREO	5	1,4	22,0	0,6
MIERES	4	1,1	19,6	0,5
RIBADESELLA	5	1,4	19,2	0,5
NAVA	2	0,5	14,0	0,4
LAS REGUERAS	1	0,3	12,4	0,3
OVIEDO	1	0,3	12,0	0,3
S. MARTIN DEL REY AURELIO	4	1,1	11,4	0,3
SIERO	1	0,3	10,4	0,3
ALLER	2	0,5	9,6	0,2
BIMENES	1	0,3	6,0	0,1
LAVIANA	1	0,3	6,0	0,1
MORCIN	2	0,5	5,6	0,1
SALAS	1	0,3	5,6	0,1
RIBERA DE ARRIBA	1	0,3	5,2	0,1
BELMONTE DE MIRANDA	3	0,8	5,0	0,1
CARREÑO	1	0,3	5,0	0,1
LLANERA	1	0,3	4,0	0,1
SOBRESCOBIO	1	0,3	3,0	0,1
GOZON	1	0,3	2,6	0,1
GRADO	1	0,3	2,6	0,1
LENA	1	0,3	1,0	0,0
SARIEGO	1	0,3	1,0	0,0
CANTABRIA	7	2,0	117,0	2,9
CASTILLA-LEON	8	2,2	221,4	5,5
PAIS VASCO	2	0,5	8,0	0,2

# ■ LISTA ■ DE ■ VENTAS ■

## VENTAS DE GANADO

### ASTURIANA DE LOS VALLES

- Elisa Marrón.  
Somiedo.  
Teléfono 576 36 33  
*Vende:*  
Novillas de dos años y vaca de segundo parto.
- Francisco Cadenas.  
Cangas del Narcea.  
Teléfono 592 19 10  
*Vende:*  
Toro culón.
- José Fernández Rodríguez.  
Tineo.  
Teléfono 592 91 13  
*Vende:*  
Macho culón de dos años y medio, acostumbrado al pasto.
- Feliciano García Gómez.  
Tineo.  
Teléfono 590 94 12  
*Vende:*  
Toro culón de 22 meses.
- Marino Hevia.  
Villaviciosa.  
Teléfono 587 62 41  
*Vende:*  
Toro de 20 meses y dos novillas.
- Baldomero Abol.  
Somiedo.  
Teléfono 576 37 99  
*Vende:*  
Toro de 3 años.
- José Ramón Mayor.  
Nava.  
Teléfono 570 41 10



*Vende:*  
Toro culón de 21 meses.

### ASTURIANA DE LA MONTAÑA

- Jacinto Cueto.  
Ponga.  
Teléfono 584 32 26  
*Vende:*  
Cuatro sementales de Asturiana de la Montaña.
- Aurelio Esteban Hernández.  
Soto del Rey.  
Teléfono 579 65 07  
*Vende:*  
Semental de Asturiana de la Montaña.
- José Miguel Concha Cagigal.  
Labra.  
Teléfono: 594 00 59  
*Vende:*  
Vacas y novillas de Asturiana de la Montaña.

## COMPRAS DE GANADO

- José Luis Fernández García.  
Oviedo.  
Teléfonos 529 15 07-597 04 37

*Compra:*  
Toro Asturiano de los Valles o cambia por semental de 5 años.

- Marino.  
Teléfonos 597 59 58-587 60 74  
*Compra:*  
Novillo Asturiano de los Valles de año o año y medio.
- Feliciano Fernández Ruiz.  
Llanera.  
Teléfono: 527 25 51  
*Compra:*  
Novillo Asturiano de los Valles de año y medio.

## DERECHOS DE VACAS NODRIZAS

### COMPRAS:

- Amparo Santamaría.  
Oviedo.  
Teléfono 529 23 68
- Rosa María Noval.  
Teléfonos 573 10 67-573 11 69

### VENTAS:

- José Angel.  
Teléfono 535 55 52 (de 9 a 1)  
*Vende:*  
9 derechos.